



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Gonzalez Ivana Sofia - Prórroga Designación Docente - EX-2025-00420010- -
MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2025-00420010- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la prórroga de la designación de la agente Gonzalez Ivana Sofia , en la Escuela N° 9 “Intendente J. J. Camusso”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a la agente **IVANA SOFÍA GONZALEZ** (Legajo N° 35.831/54 – CUIL 27-38283040-2) como MAESTRO DE AÑO (C.F 9-11-99-01 N° de Orden 3598) **a partir del 1° de julio y hasta el 29 de agosto**

de 2025 o reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa, con carácter suplente, en la Escuela N° 9 “Intendente J. J. Camusso”. (08-02-2-1-2-09), en reemplazo de la agente Liliana Elizabeth, Gimenez (Legajo N° 25.483/60), en licencia por enfermedad personal, accediendo al cargo por Listado Oficial.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN 1er. y 2do. CICLO ESCUELA PRIMARIA** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA 03/2014** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
25-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS

**IMPUTACIÓN
PRESUPUESTARIA**

DESIGNACIÓN CARGO

**Inc. P.P P.p P.Sp. Ap. Fte.
Fin.**

Personal Docente	1	2	1	4	-	110
------------------	---	---	---	---	---	-----

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación 1° y 2° ciclo Escuela Primaria	1	2	2	1	5	110
--	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Desfavorable I	1	2	2	1	2	110
-----------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Remunerativa 03/14	1	2	2	1	14	110
------------------------------------	---	---	---	---	----	-----

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3	-	131
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----

ARTÍCULO 7°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.